**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

Expresar su más enérgico repudio al accionar del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina que, en ejercicio de la presidencia pro témpore del MERCOSUR, obstaculizó de manera deliberada la realización de la XLV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del organismo regional (RAADH), atentando contra los principios de cooperación y compromiso regional en materia de derechos humanos.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**
**ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**

DIPUTADOS
ARGENTINA

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

La Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH) constituye desde hace más de dos décadas un espacio fundamental de articulación, diálogo y coordinación de políticas públicas en materia de derechos humanos entre los Estados Parte y Asociados del bloque regional. En su carácter de instancia especializada dependiente del Consejo del Mercado Común, según lo establecido por la Decisión MERCOSUR/CMC/DEC Nº 40/04, la RAADH ha promovido históricamente la cooperación intergubernamental, la participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática regional.

Este foro sesiona semestralmente bajo la organización del Estado que ejerce la presidencia pro témpore del MERCOSUR, con la participación de las máximas autoridades gubernamentales en materia de derechos humanos y de las Cancillerías. Su funcionamiento se rige por un reglamento que garantiza transparencia, previsibilidad y una participación amplia, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, cuyo rol ha sido creciente y fundamental, especialmente en los últimos años.

Argentina tiene una participación histórica en la RAADH y ha sido activa y constante, desde la creación del organismo como Estado Parte del MERCOSUR contribuyendo a la construcción de políticas públicas regionales en materia de derechos humanos y ha participado en la adopción de decisiones por consenso con los demás Estados Partes. Es por ello que resulta de suma gravedad institucional el accionar desplegado por las autoridades actuales de la República Argentina, que, en su carácter de presidencia pro témpore, sabotearon la organización de la XLV Reunión de la RAADH, incurriendo en variadas

irregularidades administrativas y políticas que impidieron el normal desarrollo de este espacio multilateral.

Entre dichas irregularidades, se destaca el incumplimiento del plazo reglamentario de 45 días para la convocatoria formal a la reunión; la difusión de la agenda se realizó a través de canales no oficiales, obstaculizando la adecuada recepción por parte de los demás Estados; se omitió la publicación de la agenda para recibir observaciones y sugerencias de las organizaciones sociales; y se excluyó por completo a la sociedad civil de esta edición de la RAADH, algo inédito en sus más de veinte años de historia. Esta exclusión contrasta de forma directa con el proceso de apertura y fortalecimiento de la participación social que se había consolidado en ediciones anteriores, en las que incluso se desarrollaron instancias preparatorias virtuales donde las organizaciones podían proponer temas para la agenda, particularmente en el marco de la Comisión Permanente LGBT.

En este sentido, cabe destacar un antecedente reciente que ilustra esta tendencia de desarticulación deliberada: el día lunes 11 de noviembre del año pasado se llevó adelante la Reunión de la Comisión Permanente LGBTI (Diversidad Sexual) (CPLGBTI), con el objetivo de acordar lineamientos y estrategias conjuntas para abordar los temas de derechos humanos para la población LGBTI entre los países miembros, como viene sucediendo desde el año 2007. La delegación argentina, que siempre había sido parte de dichas reuniones, no se presentó. Esto sucedió por primera vez desde la creación del grupo, y constituyó una señal de ruptura del compromiso histórico del país con la agenda regional de diversidad y derechos.

Durante la XLV reunión, las autoridades argentinas impusieron además un cambio en el orden del día que desplazó la aprobación de la agenda para priorizar una discusión —no consensuada ni fundamentada técnicamente— sobre una reforma estructural de la RAADH. Bajo el argumento de la austeridad, esta propuesta buscó fusionar órganos y estructuras que

cumplen funciones específicas, afectando su operatividad y debilitando su rol dentro del sistema regional.

Estas prácticas distorsionan profundamente el espíritu de cooperación, diálogo y consenso que ha sido la base del MERCOSUR. Como consecuencia directa de estas acciones, se impidió la aprobación de la agenda de trabajo, se bloquearon debates esenciales y no se elaboraron actas oficiales.

La política exterior de la Argentina, históricamente reconocida por su firme compromiso con los derechos humanos y su vocación de cooperación regional, está siendo utilizada de manera estratégica para debilitar los foros multilaterales, socavar las estructuras colectivas y silenciar las voces de la sociedad civil. Este sabotaje a la RAADH no es un hecho aislado, sino parte de una lógica autoritaria que pone en riesgo los consensos democráticos regionales, los cuales fueron construidos con esfuerzo y compromiso a lo largo de décadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos se nos acompañe en la presentación de este proyecto.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**
**ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**